



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ASUNTO:

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL ORDEN DEL DÍA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 10 de Septiembre del 2018.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

El que suscribe, **DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS**, integrante de la Fracción Parlamentaria partido "MORENA" por este medio solicito a Usted, sea incluido en el orden del día, en la sesión ordinaria del segundo periodo de sesiones del segundo año legal, a celebrarse el día 11 de Septiembre del 2018, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA INTERVENGA EN EL DIALOGO PARA CUDYUVAR EN EL CONFLICTO QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLÁN MIXE OAXACA, ESTO CON OBJETO DE EVITAR LOS ENFRENTAMIENTOS QUE SE ESTAN SUSCITANDO ENTRE LA AUTORIDAD Y EL PUEBLO.**

Sin más por el momento y no dudando de la atención e intervención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

" EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
FRACCIÓN PARLAMENTARIA MORENA.

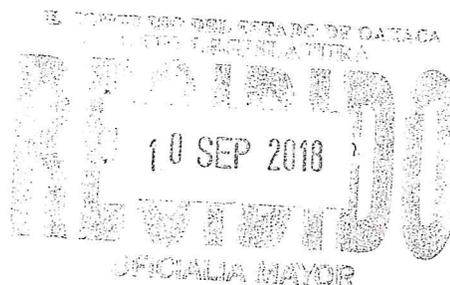
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 SEP 2018
OFICINA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

DIPUTADO, JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E



El que suscribe Diputado, **LEÓN LEONARDO LUCAS**, Integrante de la LXIII Legislatura y perteneciente a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su estudio, dictaminación, discusión y, de ser procedente, su aprobación, el presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA INTERVENGA EN EL DIALOGO PARA CUDYUVAR EN EL CONFLICTO QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLÁN MIXE OAXACA, ESTO CON OBJETO DE EVITAR LOS ENFRENTAMIENTOS QUE SE ESTAN SUSCITANDO ENTRE LA AUTORIDAD Y EL PUEBLO**, basándonos para ello en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La comunidad de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, perteneciente al municipio de su mismo nombre, se encuentra enclavada en la Sierra Norte de Oaxaca, el cual tiene un gobierno por usos y costumbres, a través de elecciones de sus autoridades cada año, el pasado 30 de octubre del 2017 se llevó acabo la elección municipal a través del sistema normativos indígenas, el cual avalo una serie de abusos y fraudes en la elección inflando las urnas y actas de asamblea hasta en un 200% respecto a la elección inmediatamente anterior.



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

En ese sentido, ante un proceso viciado y amañado, se erigieron a las nuevas autoridades para el año 2018, encabezada por el actual presidente municipal Macaria Eleuterio Jiménez, quedando el municipio polarizado por las elecciones municipales, a tal grado que el presidente municipal no ha ingresado a 17 agencias municipales de un total de 31 agencias municipales. 17 agencias municipales que reclaman al día de hoy los recursos a través del ramo general 33, Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, en el que está incluido el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales así como los recursos del ramo general 28 Participaciones Municipales.

Sin lugar a dudas es latente el desvío de recurso por parte de la actual administración municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, por ello también exhortamos a la Fiscalía Anticorrupción inicie una carpeta de Investigación con el fin de dar con los recursos económicos que le correspondía en el ejercicio fiscal 2017 a las comunidades pertenecientes al citado municipio.

Aunado a la anterior en asamblea general del pueblo de San Juan Mazatlán, Mixe, acordaron realizar una serie de presiones para que les liberen sus recursos ya citados, así como las demás comunidades, por ese motivo detuvieron el pasado 29 de agosto de este año fue detenido el señor Jacinto Olivera Victoriano, lugarteniente del presidente en funciones, así como dos funcionarios del Juzgado Mixto de Primera Instancia de la población María Lombardo de Caso y un funcionario más del IEPCO, quienes hasta el día de hoy se encuentran retenidos por los pobladores, y han acordado liberarlos hasta que también se les liberen sus recursos de los ramos generales 33 y 28.

Por ello exhortamos respetuosamente al Ejecutivo del Estado, a la Secretaria General de Gobierno y la Secretaria General de Gobierno para que en el ámbito de su competencia, busquen de manera inmediata la tranquilidad y la paz social en el Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, y se dé la liberación de las personas retenidas por los usos y costumbres así como la liberación de los recursos generales del ramo 33 y 28



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de ésta LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente acuerdo con proposición de urgente y obvia resolución, en los términos siguientes:

LA SEXAGESIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

ACUERDA

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA INTERVENGA EN EL DIALOGO PARA CUDYUVAR EN EL CONFLICTO QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLÁN MIXE OAXACA, ESTO CON OBJETO DE EVITAR LOS ENFRENTAMIENTOS QUE SE ESTAN SUSCITANDO ENTRE LA AUTORIDAD Y EL PUEBLO.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 11 de septiembre de 2018.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "León Leonardo Lucas".

**DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA INTERVENGA EN EL DIALOGO PARA CUDYUVAR EN EL CONFLICTO QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLÁN MIXE OAXACA, ESTO CON OBJETO DE EVITAR LOS ENFRENTAMIENTOS QUE SE ESTAN SUSCITANDO ENTRE LA AUTORIDAD Y EL PUEBLO.